



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 193/2017

ACTOR: SERGIO EDUARDO
URQUIDI URDIANA.

RESPONSABLES: COMISIÓN
ELECTORAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y OTRAS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a nueve de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ **TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**





Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 193/2017.

ACTOR: SERGIO EDUARDO URQUIDI
URDIANA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA¹ Y
OTRAS.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, nueve de mayo
de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su
calidad de instructor con la siguiente documentación:

- a. Acuerdo de turno y requerimiento del expediente al rubro indicado,
de fecha veintitrés de abril de dos mil diecisiete.
- b. Cédula de notificación por estrados y razón de notificación por
estrados del acuerdo anterior, de la misma fecha.
- c. Oficio 1116/2017, mediante el cual se notifica al Comité Ejecutivo
Estatad del PRD, el acuerdo de turno y requerimiento, sellado de
recibido el veinticuatro de abril; y la razón de notificación del oficio.
- d. Oficio 1118/2017, dirigido a la Mesa Directiva del VIII Pleno
Extraordinario del PRD, sellado de recibido el veinticuatro de abril; y
su razón de notificación.

¹ Por sus siglas, PRD.

e. Oficio 1120/2017, dirigido a la Comisión de Candidaturas del IX Consejo Estatal en Veracruz del PRD, sellado de recibido el veinticuatro de abril; así como razón de notificación por oficio.

f. Oficio 1114/2017, dirigido a la Comisión de Seguimiento del Comité Ejecutivo Nacional del PRD de veintitrés de abril; guía número 9030980755 de mensajería de la empresa DHL Express; razón de notificación por oficio; así como, acuse de recibo y su razón de recepción de acuse, de veinticinco de abril.

g. Oficio 1112/2017, dirigido a la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del PRD de veintitrés de abril; guía número 9030980416 de mensajería de la empresa DHL Express; razón de notificación por oficio; así como razón impresión de rastreo de envío, en la que consta que fue entregado el día veinticinco de abril.

h. Acuerdo de recepción y radicación veinticinco de abril del año en curso, dictado por el Magistrado Instructor, mediante el cual, toda vez que advirtió que en el índice del Libro de Gobierno de este Tribunal se encuentra registrado el JDC 188/2017, del mismo actor, dejó a disposición de la Secretaría General de Acuerdo, el presente expediente, a efecto de que conforme a sus atribuciones, lo turnara al Magistrado Instructor que corresponda; así como con la cédula y razón de notificación por estrados.

i. Acuerdo de fecha veinticinco de abril del año en curso, mediante el cual turna a la ponencia a su cargo, el expediente en que se actúa, para los efectos previstos en los artículos 369 y 375, fracción V del Código Electoral de Veracruz.

j. Escrito original, signado por el presidente del Comité Ejecutivo Estatal, Alberto Velázquez Flores, en los cuales se rinde informe circunstanciado y demás anexos, recibidos en la Oficialía de Partes este Tribunal el veintiocho de abril del año en curso.

k. Escrito original de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, recibida en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el cuatro de mayo, en el que remiten un CD en sobre blanco, que contiene la siguiente documentación:

1. Cédula de notificación, consistente en la publicitación en los estrados del XI Consejo Estatal de Veracruz, el acta de la sesión del Consejo Estatal con carácter de electivo llevado a cabo los días 11 y su reanudación los días 22, 23, 24 y 25 de marzo, de la presente anualidad, para elegir ediles por el Partido de la Revolución Democrática, para el proceso electoral ordinario 2016-2017.
2. Acta circunstanciada de la sesión del VIII Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz, con carácter electivo, celebrada los días 11, y su reanudación los días 22, 23, 24 y 25 del mes de marzo de 2017.
3. Dictamen de la Comisión de Seguimiento del Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión de Candidaturas del IX Consejo Estatal en Veracruz en coadyuvancia con la Comisión de Seguimiento, respecto del estudio y valoración de la trayectoria y perfil político de los ciudadanos que se registraron, a efecto de establecer a los candidatos a la Presidencia Municipal en el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas, de conformidad con lo previsto en el convenio de coalición "CONTIGO, EL CAMBIO SIGUE".
4. Escrito de presentación de queja electoral, signada por el actor, presentada ante la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, en fecha veinte de abril de la presente anualidad.

I. Escrito original, signado por Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, e informe circunstanciado y demás anexos, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el cinco de mayo de la presente anualidad.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el 369 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que surta sus efectos legales procedentes.

SEGUNDO. Se tiene al Comité Ejecutivo Estatal del Estado de Veracruz, a la Comisión Electoral y al Comité Ejecutivo Nacional, todos del PRD, dando cumplimiento al requerimiento efectuado mediante proveído de veintitrés de abril del año que transcurre.

TERCERO. Se tiene a la Comisión Electoral, Comité Ejecutivo Nacional; y al Comité Ejecutivo Estatal del Estado de Veracruz, todos del PRD, como órganos partidistas responsables, en términos del artículo 355, fracción II del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

CUARTO. Se tiene al actor señalando domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, el que indica en su escrito de demanda y por autorizadas para esos efectos a las personas que refiere.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; así como en la página de internet de este Tribunal, conforme con los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz; 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Rosalba Hernández Hernández, con quien actúa. **DOY FE.**




**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**